INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
DEL BARRIO SIMON BOLIVAR
Nit. 800201582-1 Còdigo DANE No. 108001005567
Creado mediante acuerdo No. 028 de Octubre 23/92 Concejo Distrital
Aprobacion según Resolucion No. 000545 de Diciembre 4/96 de la Secretaria de Educaciòn Distrital
Licencia de Funcionamiento Bàsica Primaria, Secundaria y Media No. 001073 Junio 14/2007
Resolucion 8442 de 2017 Implementacion Jornada Unica

INVITACIONA PÚBLICA Nº **003**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR

INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS A PRESENTAR OFERTAS PARA EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

Objeto: SERVICIO EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 252 VENTILADORES CONSISTENTE EN CAMBIO DE BUJES, ASPAS, BOBINAS, LIMPIEZA Y ENGRASE, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN SEDE 1 Y 2, A TODO COSTO.

Condiciones de la prestación del servicio: Garantizará la entrega **1. revisión de 252 ventiladores, 2. reparación y mantenimiento de 252 ventiladores, 3. Cambio de bujes, aspas, bobinas, 4. limpieza y engrase, 5. reparación de las redes eléctricas en ambas sedes, 6. cambio de luminaria, bombillos, lámparas horizontales, reflectores sede 1 y 2, e imprevistos.** Adecuándose a las directrices previamente señaladas por el rector

Valor estimado del contrato: **24000000 VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS**

El contratante se compromete a cancelar las estampillas dentro de los términos establecidos en la ley.

Certificado de disponibilidad presupuestal:

N° 4 22 de junio de 2026 en el rubro de MANTENIMIENTO Y REPARACION

Forma de pago: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL **DEL BARRIO SIMON BOLIVAR** cancelará la suma de 24000000. VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS. Hara dos pagos del 50% cada uno

Obligaciones que asumirá el contratista: Garantizará 1. revisión de 252 ventiladores, 2. reparación y mantenimiento de 252 ventiladores, 3. Cambio de bujes, aspas, bobinas, 4. limpieza y engrase, 5. reparación de las redes eléctricas en ambas sedes, 6. cambio de luminaria, bombillos, lámparas horizontales, reflectores sede 1 y 2, e imprevistos..

Plazo de ejecución: Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 84 DIAS contados a partir del 24 de junio de 2026 hasta el 16 de septiembre de 2026

Análisis de los riesgos La I.E.D **DEL BARRIO SIMON BOLIVAR**, Exigirá una póliza de garantía de cumplimiento por el 10% del valor total del mismo con un plazo igual al de la vigencia del Contrato y 120 días más, y el buen manejo y correcta inversión del anticipo será igual al 100% del valor del anticipo con un plazo igual al de la vigencia del Contrato y 120 días más, la cual será expedida por una Compañía Aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera con los amparos y condiciones que en ella se consignen para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. El valor de esta garantía, y los mismos deberán ser certificados por la I.E.D **DEL BARRIO SIMON BOLIVAR**. Con el propósito de lograr la materialización del objeto contractual el Contratista manifiesta que hará entrega de los servicios en cuestión cumpliendo las acciones descritas en la minuta del Contrato en el ítem denominado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, certifica con destino a la dependencia de pagaduría, trámites indispensables para proceder a pagar el valor del mismo.

Dada en BARRANQUILLA, a los 22 de junio de 2026.

OSCAR BARRIOS DIAZ
RECTOR